



Las Políticas de Protección de Los Niños de Musical Empowerment

Tabla de contenidos

I. Introducción	2
II: Orientación y Entrenamiento	2
Orientación/entrenamiento de empleados y voluntarios va a incluir:	2
Información/entrenamiento de los jóvenes y padres/guardianes:	2
III: Revisión y selección de empleados y voluntarios	3
Solicitud y entrevista	3
Revisión de antecedentes	3
III: Código de Conducta	3
IV: Monitorizar el comportamiento	5
V: Asegurar los ambientes seguros	5
VI: Responder a una violación de las políticas	5

I. Introducción

Musical Empowerment tiene como política la tolerancia cero para incidentes de abuso infantil. Entendemos que la protección de los niños es nuestra responsabilidad más importante, y nuestros programas no sirven un propósito positivo sin la seguridad de los niños. En cada situación, una denuncia de abuso o abuso sexual, o, abuso o abuso sexual sospechado, se tome en serio con prioridad completa, y la organización va a tomar cada acción en su capacidad para procrearse el infractor hasta donde permite la ley. Este documento ofrece reglas generales y funda el procedimiento para los empleados, miembros de la junta directiva, voluntarios, consultor, o alguien involucrado (definido como "individuos") en las actividades en representación de la organización de Musical Empowerment. "Individuos" no incluye comerciantes, contratistas, u otros al menos que ellos participan directamente en los actividades de los jóvenes de Musical Empowerment.

II: Orientación y Entrenamiento

Todos los empleados y voluntarios va a participar en un entrenamiento antes de trabajar directamente con jóvenes.

Orientación/entrenamiento de empleados y voluntarios va a incluir:

- El Código de Conducta de Musical Empowerment y requiere que los voluntarios firmen el código de conducta
 - Abordar las responsabilidades, el comportamiento aceptable e inaceptable y las consecuencias de mala conducta.
- El entrenamiento va a ser dirigido por los empleados de Musical Empowerment Nacional y es sobre la supervisión de las lecciones y las actividades aceptable y interacciones aceptables entre los adultos y los jóvenes.
- Las obligaciones de los empleados voluntarios para denunciar un incidente de abuso/abuso sexual.
- El proceso de cómo responder a alegatos, señales de abuso infantil, y cómo notificar a las autoridades y los empleados de Musical Empowerment Nacional.
- Entendimiento de los señales de abuso en un niño.
- Explicación de Las Políticas de Protección de los Niños de Musical Empowerment.

Información/entrenamiento de los jóvenes y padres/guardianes:

- Todos padres/guardianes va a tener acceso al Código de Conducta de Musical Empowerment para que ellos entiendan las responsabilidades, comportamiento aceptable, y las consecuencias de mala conducta.
- Padres/guardianes deben tener acceso a esta política de protección al principio del programma.
- Musical Empowerment Nacional va a proveer las opciones a padres/guardianes para denunciar un incidente. Padres/guardianes va a tener un número de teléfono de un empleado de Musical Empowerment Nacional que pueden usar para denunciar un incidente o si tienen preguntas o preocupaciones sobre las políticas de protección de los niños. Otras preocupaciones (no sobre la protección de los niños) deben ser dirigidos al correo electrónico o número de teléfono de la sección de Musical Empowerment y sus líderes.

- Además, Musical Empowerment va a proveer un formulario de declaración para padres/guardianes en el sitio de web de Musical Empowerment. Puede ser anónimo si querido.
- Los niños deben ser animados para hablar de sus experiencias con sus padres y para identificar algún comportamiento o actividad que se hacen incómodos si necesario.

III: Revisión y selección de empleados y voluntarios

Solicitud y entrevista

- Todos empleados y voluntarios posibles de Musical Empowerment tienen que completar una solicitud.
- Es posible que los candidatos tengan que ofrecer una referencia personal. Musical Empowerment puede revisar las referencias para el proceso de selección para algún empleado o voluntario de Musical Empowerment.
- Cada voluntario de Musical Empowerment tiene que participar en una entrevista con dos entrevistadores (al menos) con documentación de la entrevista.

Revisión de antecedentes

- Cada empleado o voluntario de Musical Empowerment requiere una revisión de antecedentes.
- Hasta que una vez cuando un proceso de revisión de los antecedentes existe, al mínimo todos los "individuos" de Musical Empowerment va a completar una revisión de antecedentes con su nombre al principio de su participación con Musical Empowerment. Todos individuos que tiene una revisión de antecedentes que viola La Política de Las Revisiones de Antecedentes de Musical Empowerment no puede trabajar con la organización. Por favor refiere a [La Política de Las Revisiones de Antecedentes](#) de Musical Empowerment para más información sobre los delitos específicos que descalifican a los candidatos.
- Los "individuos" de Musical Empowerment son definidos como:
 - Todos empleados de Musical Empowerment
 - Algún voluntario que trabaja directamente con niños por Musical Empowerment.
 - Todos miembros de la junta directiva de Musical Empowerment.
 - Todos pasantes u otros que dirigen unas actividades por Musical Empowerment.
 - Algún individuo que es asociado con una actividad con asociación de Musical Empowerment y que tiene contacto regular con los jóvenes de Musical Empowerment.
- Las revisiones de antecedentes va a ser completados por Intellicorp, un proveedor aprobado de las revisiones de antecedentes. Van a incluir al mínimo: un base de datos de criminales validado, agresor sexual nacional validado, correccional validado, búsqueda de condado, validación de número de seguro social, sanción del gobierno.

III: Código de Conducta

Este código de conducta describe la conducta esperada de todos nuestros empleados y voluntarios. Este código contribuye a la protección de los niños y jóvenes del abuso y reduce la posibilidad de unos alegatos falsos.

El papel de empleados y voluntarios

Cuando trabajar con o para los niños y jóvenes, es un papel de confianza. Es probable que esté usted un modelo bueno para los jóvenes y tenga que comportarse así. Todos empleados y voluntarios tienen que entender su responsabilidad para proteger a los niños y seguir al código de conducta y cuestionar comportamiento inaceptable y denunciar las violaciones del código.

Sostener este código de comportamiento

Todos empleados o voluntarios tienen que denunciar algunas violaciones del código a los empleados de Musical Empowerment Nacional a **919-891-4383** o usar el **formulario de declaración** en el sitio de web de Musical Empowerment en la página de "Teacher/Parent Resources." Los empleados o voluntarios que violan a este código van a estar sujetos a los procedimientos de disciplina de Musical Empowerment. Alguna violación del código que incluye un voluntario o empleado puede resultar en la destitución de este individuo. Las violaciones graves puede resultar en un la notificación de la policía o la autoridad local del departamento de la seguridad de los niños.

Cuando trabajar con niños y jóvenes de Musical Empowerment, es importante para:

- Escuchar y respetar a los niños todo el tiempo.
- Tratar a los niños y jóvenes con justicia y sin prejuicio o discriminación y respetar a la diferencias y tratar a todos individuos equitativamente a pesar de edad, género, orientación sexual, cultura, raza, etnia, o estatus socioeconómico.
- Seguir a los principios, las políticas, y los procedimientos de Musical Empowerment.
- Seguir a la ley todo el tiempo.
- Ser un ejemplo de comportamiento bueno para los niños y jóvenes.
- Usar lenguaje positiva y animada con los estudiantes de Musical Empowerment.
- Denunciar los alegatos/sospechas de abuso por nuestros procedimientos.
- Promover las relaciones basadas en ser abierto, honesto, y con confianza y respeto.
- Solo permitir que los niños salen con su padre/guardián u otro adulto autorizada por el padre/guardián (con autorización en el archivo) alguna vez.
- No estar solo con un estudiante. La sala de la lección debe tener puertos abiertos y mucha luz cuando posible.
- Dos adultos están presente en la sala de la lección o durante alguna actividad de Musical Empowerment. Puede ser dos maestros con una revisión de los antecedentes de Musical Empowerment, o el padre/guardián del niño y su maestro con una revisión de antecedentes.
- Entender que una lección o actividad de Musical Empowerment siempre está sujeto a una visita inesperado de un líder estudiante, miembro de la junta directiva, o un empleado de Musical Empowerment.

Comportamiento inaceptable cuando trabajar con niños y jóvenes de Musical Empowerment:

- Contacto físico como el cosquilleo, la lucha, el pellizco, el masaje, el beso, o tocar en alguna manera inaceptable o indeseada.
- Comportarse en una manera abusiva (verbal o física) o ponerse con conciencia a un niño en una situación con el riesgo del abuso

- Comportarse en una manera que puede parecer amenazante o entrometida o participar en la disciplina física.
- Hacer una promesa inaceptable a un niño o joven, especialmente sobre mantener la confidencialidad.
- Decir un comentario o hacer una acción abusivo, duro, despectivo, indecente, inaceptable, degradante, insensible, o sexual cuando un niño está presente, todavía como un chiste.
- Participar en una conversación sobre el sexo con menores.
- Tener una relación sexual o romántica con un niño, joven, o miembro de su familia o tener contacto sexual con un niño, joven, o miembro de su familia que puede ser abusivo. Este comportamiento entre un empleado o voluntario y un niño o joven que participa en Musical Empowerment representa una violación de confianza grave del empleado o voluntario y nunca es aceptable.
- Pasar tiempo solo con un niño en una sala con una puerta cerrada o en un espacio apartado.
- Aprobar o participar en el comportamiento con los niños que es ilegal o peligroso.
- Fumar o tener alcohol u otra sustancia ilegal.
- Estar con un niño solo en un vehículo.
- Permitir que un alegato de un niño o una preocupación de su seguridad no es denunciado o llevado a cabo.

IV: Monitorizar el comportamiento

- La política de supervisión:
 - La lección no empieza hasta que el padre/guardián u otro maestro con una revisión de antecedentes de Musical Empowerment está presente.
 - Los maestros no debe estar solo en una sala con un estudiante de Musical Empowerment (incluye las lecciones, los recitales, u otra actividad de Musical Empowerment).
 - Los maestros que enseñan sin el padre/guardián presente durante las lecciones tiene que llamar o hablar con el padre/guardián de su estudiante dos veces durante el semestre para discutir el progreso del estudiante, materiales/contenido para las lecciones futuras, y algunas preocupaciones del estudiante o padre/guardián.
- Las lecciones y actividades de Musical Empowerment están sujeto a una visita inesperado de un líder estudiante, miembro de la junta directiva, o un empleado de Musical Empowerment.
- Cada voluntario de Musical Empowerment debe denunciar algunas sospechas de otro voluntario, empleado, o miembro de la junta directiva.
- Los voluntarios y empleados de Musical Empowerment están sujeto a evaluaciones del desempeño.
- Los estudiantes, maestros, y padres deben tener un encuesta cada semestre de cada sección de Musical Empowerment.

V: Asegurar los ambientes seguros

- Los espacios de Musical Empowerment deben tener una presencia de voluntarios. Los voluntarios, miembros de la junta directiva, empleados, o voluntarios de una organización asociada pueden “deambular” sobre el espacio si es difícil para supervisar.
- La sala de la lección siempre debe tener una puerta abierta y luz para permitir la observación informal de un transeúnte.
- **La política de “no puertas cerradas”:** Los maestros o empleados de Musical Empowerment nunca debe pasar tiempo solo con un niño a una sala con una puerta cerrada o en un espacio apartado.

VI: Responder a una violación de las políticas

- Musical Empowerment Nacional va a proveer a los padres/guardianes, voluntarios, y miembros de la junta directiva unas opciones para denunciar una violación. Esos individuos va a tener un número de teléfono de un empleado de Musical Empowerment Nacional para usar si hay un incidente de las políticas de protección de los niños. Para otras preocupaciones, hay un número de teléfono o correo electrónico específico de cada sesión de Musical Empowerment.
- Además, Musical Empowerment Nacional va a proveer un formulario de denuncia en el sitio web. Puede ser anónimo si querido.
- Padres/guardianes, voluntarios, y miembros de la junta directiva debe denunciar un incidente y unas interacciones inaceptables inmediatamente a los Servicios de la Protección de los Niños locales, o 911 y su asistente social que está de guardia si es necesario. Después, debe notificar Musical Empowerment Nacional por teléfono o el formulario del sitio web.
- Musical Empowerment va a investigar todas denuncias de abuso, abuso sospechado, comportamiento inaceptable, violaciones de la política, y preocupaciones con los menores con cuidado y seriedad.
- Todos empleados, miembros de la junta directiva, voluntarios, y padres/guardianes tienen que reportar alguna evidencia de abuso posible o la observación del contacto inaceptable entre un padre/guardián, empleado, voluntario, o miembro de la junta directiva. Además, los empleados, miembros de la junta directiva, y voluntarios tienen que denunciar algunas violaciones del Código de Conducta.
- Por favor, usar este formulario de [Sospecha de una Violación de Las Políticas de Protección de Los Niños](#) que puede ser anónimo y es disponible en inglés y español para denunciar un incidente.